

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1987.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la "Suplencia" de 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y / técnico-por el período comprendido entre el 19 de agosto al 31 de / diciembre de 1987 y desde el 1º de enero al 29 de febrero de 1988,- para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" -P.A.T. para el corriente ejercicio financiero y el de 1988.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO